WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:29
Firma:

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Moción de Orden del Día N° 13396

El Segundo Vicepresidente del Congreso de la Republica, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

VISTO, el destacado desempeño y compromiso demostrado por el docente, ***Paredes Flores Eddy Salvador,*** en la facultad de Educación, Programa de Estudios de Educación Física y Psicomotricidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú, habiendo demostrado su capacidad intelectual para la formación de los estudiantes en Educación Física y Psicomotricidad.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, considerando su capacidad y destacada labor de compartir sus conocimientos en las aulas universitarias a los alumnos, con el objetivo de obtener un aprendizaje óptimo que les sirva de pilar, que luego transmitirán a los educandos, el mismo que permitirá tener una educación de calidad, generando el desarrollo y progreso en la educación peruana.

Que, en virtud a sus méritos y al importe positivo de su labor en la docencia, es necesario el reconocimiento público por su contribución al fortalecimiento de la educación en el país.

LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Felicitar, a la docente ***Paredes Flores Eddy Salvador,*** en su condición de docente Asociado a Tiempo Completo, por su aporte y contribución en el desarrollo de la educación peruana y su desempeño invaluable en la docencia universitaria.

SEGUNDO. Reconocer el destacado trabajo realizado en la docencia universitaria en bien de la educación, y su aporte constante en la investigación para bien de los estudiantes de educación física y psicomotricidad, buscando estrategias de solución para contrarrestar los problemas identificados en el contexto de la educación peruana.

Lima, 23 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/09/2024 18:16:46-0500